

IQUIQUE, 13 de octubre de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 1.833.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0278 del 27.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 1.835 de fecha 02.12.2013, que designó a las académicas de la Carrera de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud, como representantes ante la Asociación Chilena de Educación de Enfermería (ACHIEEN).

c.- El Memorando N° 231 del Jefe Institucional de Finanzas de fecha 08.10.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el pago a la Asociación Chilena de Educación en Enfermería (ACHIEEN), correspondientes al examen nacional que rendirán los estudiantes de la carrera de Enfermería de la Casa Central y Sede Victoria, por un monto total de \$ 1.080.000.- (un millón ochenta mil pesos).

2.- El monto deberá imputarse al Código de Gestión IQUF21PRE – 010101010030, \$ 540.000.- (quinientos cuarenta mil pesos) y al Código de Gestión VICD07PRE – 010101010043, \$ 540.000.- (quinientos cuarenta mil pesos).

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Rector (S)



DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.-
MVFP/SEG/rcc

15 OCT 2015
Faquel Onetto



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL	
Fecha :	09 OCT. 2015
Nº Req.:	1843. -

UNAP 2015.

IQUIQUE, octubre 08 del 2015.

MEMORANDUM N°231

DE : CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Jefe Institucional de Finanzas

A : SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General

REF. : Solicita Decreto

Solicito a Ud. tenga a bien emitir decreto, por pago a la Asociación Chilena de Educación (ACHIEEN), por la suma de \$ 1.080.000, correspondiente al Examen Nacional que rendirán los estudiantes de la Carrera de Enfermería en Casa Central Iquique y Sede Victoria.

Dicho monto deberá imputarse a los Códigos de Gestión: IQUF21PRE-010101010030 \$540.000 y VICD07PRE-010101010043 \$540.000.

Se adjunta información.

Se despide atentamente,



Rivera
CRISTIAN RIVERA ARAVIRE



Jefe Institucional de Finanzas

CRA/mmc
archivo